CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:45

Moción de Orden del Día N° 9542

**MOCION DE ORDEN DEL DÍA**

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política del Perú y los artículos 68, literal b) y 84 del Reglamento del Congreso de la República, propone la moción de orden del día de **INVITACIÓN AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, Alex Conteras Miranda, para que explique sobre.

**CONSIDERANDO**:

Que, es de conocimiento público que el ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, ha dispuesto, en su condición de titular del sector, que las utilidades del Banco de la Nación sean utilizadas para el fomento del programa "Impulso Myperu", dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, para facilitar su acceso a financiamiento. Así, frente a algunos cuestionamientos sobre el particular, el citado ministro refirió: "(...) Las utilidades del Banco de la Nación forman parte de los ingresos del Gobierno, como lo son las utilidades de otras empresas públicas. Lo que pasa es que ante la caída de ingresos hemos adelantado este traspaso de estas utilidades. Esto pasa todos los años, lo que hemos hecho simplemente es adelantar. Esto ocurre también en materia de impuestos (...)"[1].

Que, efectivamente, el 30 de noviembre de 2023, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto de Urgencia 039-2023, que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para la ampliación del monto máximo y plazo de acogimiento autorizado para el otorgamiento de la garantía del gobierno nacional a los créditos del programa Impulso Empresarial Mype - Impulso Myperu y dicta otras medidas. Esta norma, precisa que tiene por objeto, entre otros, "(...) disponer el adelanto de utilidades del Banco de la Nación a favor del Tesoro Público". Así, en la cuarta disposición complementaria final, "se autoriza al Banco de la Nación, de manera extraordinaria, a transferir hasta el 31 de diciembre de 2023, al Tesoro Público la suma de hasta S/ 1 000 000 000,00 (MIL MILLONES Y 00/100 SOLES) con cargo al monto estimado de las utilidades correspondiente al ejercicio 2023".

Que, los trabajadores del Banco de la Nación, han denunciado que al monto indicado se suma la nueva pretensión del Ministerio de Economía y Finanzas de una transferencia de 400 millones de soles más, con cargo a las utilidades de 2022. Se sostiene que ello producirá un desequilibrio financiero a la entidad, pues afecta el margen del Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) que va a llegar a un 12.2%, muy cerca del 12.5% que configura el límite máximo interno. Asimismo, esta situación generará que el Banco de la Nación no pueda realizar la capitalización anual estimada en 500 millones de soles. Un efecto pernicioso de esta problemática es que tendrá un impacto negativo en la evaluación de las calificadoras de riesgo, lo que tenderá a encarecer el crédito para el Estado y las empresas públicas[2].

---

[1] Recuperado de https://gestion.pe/economia/contreras-a-oliva-enviare-carta-solicitando-explicaciones-al-presidente-del-consejo-fiscal-consejo-fiscal-mef-alex-contreras-carlos-oliva-noticia/

[2] En Diario Uno, 11 de diciembre de 2023, sección Política, Lima, p. 3.

Que, entonces, la disposición de los montos indicados puede generar un perjuicio significativo al Estado peruano, siendo necesario conocer las razones con objetividad sobre el uso del dinero en cuestión. Es preciso saber, cifras, estimados y previsión de riesgos en planes de acción que aseguren una justificación imparcial y técnica de la disposición de un monto como el indicado que, por lo demás, no debería ser dispuesto con absoluta discrecionalidad, menos en una situación de crisis económica, como la actual.

A ello, debe sumarse que los trabajadores del Banco de la Nación anunciaron previamente y ejecutaron hoy, 11 de diciembre de 2023, un paro de 24 horas, reclamando incrementos salariales que, según sus dirigentes sindicales, están paralizados desde 2016. Se ha conocido que esta medida puede extenderse de forma indefinida si sus demandas no son estimadas adecuadamente. Sobre el particular, Euladio Damián Tomás, secretario nacional de la Organización de Sindicatos de Trabajadores del Banco de la Nación (Sinatban), señaló: "El mismo presidente del directorio ha manifestado en las últimas semanas de que el banco este año ya bordea los casi 2 mil millones de utilidades, que se producen a través del esfuerzo y el sacrificio de los trabajadores. Entonces, no es posible que a nosotros se nos trate de una manera bastante precaria"[3]. Además, denunció una política sistemática antilaboral.

Dicha huelga no es un asunto que solo sea de interés interno del Banco de la Nación, sino que ha tenido un efecto más que negativo para el interés público. Así, como se sabe, muchos adultos mayores cobran sus pensiones en las diferentes agencias del Banco de la Nación a nivel nacional; entonces, muchos de ellos se han visto perjudicados por la ocurrencia de la huelga. Se conoció, por ejemplo, que este sector vulnerable de la población tuvo que hacer largas filas desde muy temprano hoy sin haber tomado conocimiento de la paralización de los trabajadores[4].

Que, dicha situación es preocupante, pues expone a muchos peruanos en situación de vulnerabilidad a dañar su salud e integridad. Del mismo modo, aunque sea una atribución legal del Ministerio de Economía y Finanzas disponer sobre las utilidades del Banco de la Nación, es razonable que los trabajadores de esta última entidad sientan que no existe equidad ni proporcionalidad en el uso de las mismas; es decir, los reclamos son legítimos y se debieron prever con carácter técnico, objetivo y plural. Lo que no está bien es haber permitido que los reclamos de los trabajadores no hayan sido atendidos en el marco de la razonabilidad y se haya llegado a una situación en la que se perjudique el propio servicio público de la entidad.

Que, considerando que el Banco de la Nación es una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, este último tiene responsabilidad política sobre su correcto funcionamiento y desarrollo

---

[3] Recuperado de https://www.infobae.com/peru/2023/12/10/banco-de-la-nacion-trabajadores-acataran-paro-de-24-horas-este-lunes-11-de-diciembre/

[4] Recuperado de https://rpp.pe/lima/actualidad/adultos-mayores-preocupados-por-anuncio-de-paro-de-trabajadores-del-banco-de-la-nacion-noticia-1521497

sostenible; sobre todo, en el ámbito de la prestación de los diversos servicios y trámites que brinda a la ciudadanía.

Por los fundamentos expuestos,

El Congreso de la República

**ACUERDA:**

**INVITAR al ministro de Economía y Finanzas**, Alex Contreras Miranda, a fin de que acuda al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre la disposición de utilidades del Banco de la Nación ascendente a mil millones de soles para favorecer al programa Impulso Myperu y a la banca privada, lo que afectaría el equilibrio financiero del Estado. Asimismo, sobre las responsabilidades de la presidencia ejecutiva del Banco de la Nación en la afectación regular de los servicios que brinda, como consecuencia de la huelga de trabajadores del 11 de diciembre de 2023.

Lima, 11 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2023 15:34:06-0500

**ALFREDO PARIONA SINCHE**
Congresista de la República